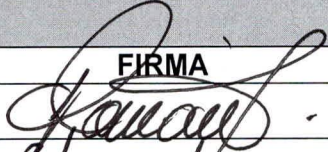
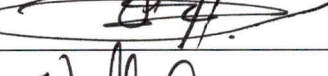
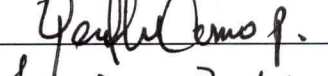
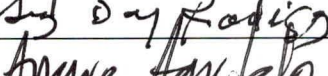
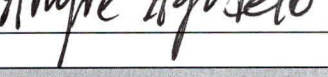


Tema:	ANUNCIO DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA DEL PROGRAMA "MI CASA AVANZA"		
Dependencia responsable:	OFICINA ASESORA JURIDICA Y DIRECCIÓN TÉCNICA	No de Acta:	20
Barrio	DOS DE NOVIEMBRE	Fecha:	17 DE JULIO DE 2026
Lugar:	BIBLIOTECA JUAN JOSÉ NIETO DEL COLEGIO MINUTO DE DIOS, SEDE ROSEDAL	Ho. Inicio	10: 15 A.M
		Ho. Final	10: 25 A.M

PARTICIPANTES		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
GISSELA ROMAN CEBALLOS	Gerente	
WILLIAN ANAYA MORENO	Delegado de la Oficina de Control Interno	
FERNAN PÉREZ SARAVIA	Delegado de la Oficina de Control Interno	
YENIFFER LICETH CARMONA PÉREZ	Asesora de la Procuraduría Provincial	
LUZ DARY RODRIGUEZ SANCHEZ	Delegada JAC de Dos de Noviembre	
ANGIE AGUDELO REYES	Delegada de la Oficina Jurídica	

OBJETIVO:
Realizar el anuncio de los subsidios público de los beneficiarios de los mejoramientos de Vivienda del programa "Mi Casa Avanza", en el barrio Dos de Noviembre en el Distrito de Cartagena.

ORDEN DEL DÍA	
1	Palabras de bienvenida por parte de la Dra Gissela Román Ceballos, gerente de CORVIVENDA.
2	Lectura del listado de los beneficiarios de los subsidios de mejoramientos de vivienda del programa Mi Casa Avanza en el barrio Dos de Noviembre.
3	Lectura del acta

DESARROLLO
1. PALABRAS DE BIENVENIDA POR PARTE DE LA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE CARTAGENA – CORVIVIENDA- GISSELA ROMAN CEBALLOS. Haciendo uso de la palabra la Dra Gissela Román Ceballos, gerente de Corvivienda, dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma, informándoles en tal sentido que, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 148 del 16 de abril del 2026, por medio de la cual se establecen las condiciones para surtir la postulación y posterior asignación de 1.290 subsidios de mejoramientos de vivienda, en la modalidad de Saneamiento Locativo a hogares residentes en zonas urbanas e insulares del Distrito de Cartagena. En ese sentido, se permitiera indicar que una vez efectuado el proceso de preinscripción en el barrio Vista Hermosa, resultaron habilitados VEINTICINCO (25) hogares por cumplir con los requisitos establecidos en la Resolución 148 del 16 de abril de 2026, de manera que al ser la demanda igual a la oferta institucional establecida en la resolución en comento, es procedente realizar la asignación directa del subsidio de mejoramiento de vivienda, toda vez que, no se cumple la condición establecida en el ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO de la resolución No. 148 del 2016.

“Sorteo público. Este mecanismo resultará necesario para la selección de los beneficiarios de los subsidios de mejoramiento de vivienda, en caso de que la demanda supere la oferta. El sorteo público se realizará a través del sistema de balotas sacadas aleatoriamente.”

De lo anteriormente señalado, se procederá en el día de hoy, junto con la participación de la comunidad, a realizar lectura de los hogares beneficiarios del subsidio de mejoramiento de vivienda

LISTADO BENEFICIARIOS:

1	35144407	MERLY ESTER COLON DIAZ
2	72159619	RODOLFO ENRIQUE RUIZ MUÑOZ
3	42201898	ANA ENCARNACION VERGARA DE FLOREZ
4	45553717	YUDIS MARIA VILLERO TOVAR
5	45497394	LILIANA ENITH MENDOZA BENITEZ
6	92070764	FREDIS ANTONIO ALVAREZ BARRETO
7	45516091	YUDIS MARIA CARDONA PEDRAZA
8	33138791	BERTILDA TORDECILLAS DE CRUZ
9	33341235	ISABEL ALICIA VASQUEZ POSSO
10	33137856	GLORIA CONTRERAS MERCADO
11	1044924672	LEONARDO ELIAS VILLADIEGO MELENDEZ
12	45494163	EDNA MARGARITA PEREZ BATISTA
13	64450648	DELLIS MARGOTH ALVAREZ BARRETO
14	23026708	YANETH DEL CARMEN MERCADO ALVAREZ
15	22954718	ENCARNACION MIRANDA OBEZO
16	32939896	ADRIANA PAOLA HERRERA ESTRADA
17	45480174	ALBA MARINA OLASCUAGA RAMOS
18	45692293	KATIA ELENA JARABA OSORIO
19	45439790	MARIA SOLEDAD DIAZ CERDA
20	73561113	ARMANDO MANUEL RICARDO MARTINEZ
21	45502444	PASCUALINA CASARES MORALES
22	91323419	LUIS RAFAEL MUÑOZ
23	73190185	CHARLY JOSE URANGO LEMUS
24	39055492	MARGARITA ROCIO LARA CASTILLO
25	73115315	EDWIN GABRIEL PEREZ BATISTA

2. LECTURA DEL ACTA

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos en el barrio Dos de Noviembre será publicado a través de la página web de la entidad en el día de hoy viernes 17 de julio de 2026, en aras de garantizar el principio de publicidad de este.

No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 10:25 a.m. del viernes 17 de julio de 2026.